

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**NOTIFICACIÓN** mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

**NOTIFICACIÓN** mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

**A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON LOS INMUEBLES FEDERALES QUE SE SEÑALAN.**

#### PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26, 31 fracciones XXIX, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI y XI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32 y 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. apartado D fracción VI, 6 fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ambos Reglamentos adicionados mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2017; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo disponen los artículos 2o. apartado D fracción VI, 6 fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de esta última y 1 de su propio Reglamento, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

#### NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales, con el Registro Federal Inmobiliario, denominación, ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, señalados en el cuadro siguiente:

No.	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
1	12-13191-8	<p><b>“Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 165”,</b>  ubicado en Calle Baltazar R. Leyva Mancilla, N° 35, Colonia Centro C.P. 40600, Municipio de Tlapehuala, Estado de Guerrero.  Superficie de 10000.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORTE</p> <p>SUR</p> <p>ESTE</p> <p>OESTE</p>	<p>Propiedad Privada.</p> <p>Clínica del ISSSTE.</p> <p>Calle Baltazar R. Leyva Mancilla.</p> <p>Propiedad Privada</p>	<p>110.54</p> <p>62.40</p> <p>111.90</p> <p>81.81</p>

2	9-8370-1	<p><b>“Escuela Primaria Carlos de Sigüenza y Góngora”,</b> ubicado en Avenida San Jerónimo, N° 29, Colonia El Toro, C.P. 10610, Delegación La Magdalena Contreras, Ciudad de México. Superficie de 2369.00 metros cuadrados.</p>	NORTE	Avenida San Jerónimo.	89.35
			SUR	Propiedad Particular.	91.20
			ESTE	Propiedad Oficial.	42.95
			OESTE	Avenida San Jerónimo	23.95
3	10-5207-4	<p><b>“Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal 02”,</b> ubicado en Calle Francisco Javier Mina, S/N, Fraccionamiento Loma de San Juan, C.P. S/N, Municipio de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango. Superficie de 50000.00 metros cuadrados.</p>	NORESTE	Calle Francisco Javier Mina.	254.50
			NOROESTE	Escuela Secundaria Técnica.	220.00
			SURESTE	Calle Evaristo Martínez.	262.00
			SUROESTE	Calle Evaristo Martínez.	238.30
4	10-5208-3	<p><b>“Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 129”,</b> ubicado en Calle Sierra, S/N, Colonia Silvestre Revueltas, C.P. 34637, Municipio de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango. Superficie de 12788.00 metros cuadrados.</p>	NORTE	Propiedad Privada	140.00
			SUR	Calle Sierra.	140.00
			ESTE	Ferrocarriles Nacionales de México.	195.90
			OESTE	Calle Belisario Domínguez.	209.00
5	9-8368-6	<p><b>“Escuela Primaria Mariano Abasolo”,</b> ubicado en Calle Felipe Ángeles, N° 1, Colonia La Concepción, C.P. 10830, Delegación La Magdalena Contreras, Ciudad de México. Superficie de 2791.00 metros cuadrados.</p>	NORTE	Calle Felipe Ángeles.	108.00
			SUR	Foro Cultural.	75.00
			ESTE	Campo Deportivo.	87.60
			OESTE	Camino Real de Contreras.	54.00
6	19-2833-8	<p><b>“Plantel CONALEP Doctor Arroyo Clave 135”,</b> ubicado en Calle José María Morelos s/n, Villa Antiguo Campo de Aviación Raúl Azcarate Pimo, C.P. 67900, Municipio de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León. Superficie de 34800.00 metros cuadrados.</p>	NORTE	Calle José María Morelos.	174.00
			SUR	Calle Sin Nombre.	174.00
			ESTE	Calle Nicolás Bravo.	200.00
			OESTE	Calle Matehuala.	200.00
7	24-6783-8	<p><b>“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 187”,</b> ubicado en Carretera San Ciro-Río Verde, Km. 5, C.P. 79680, Municipio de san Ciro de Acosta, Estado de San Luis Potosí. Superficie de 94500.00 metros cuadrados.</p>	NORTE	Juventino Resendiz.	875.00
			SUR	Austreberta Rodríguez.	875.00
			ESTE	Carretera San Ciro-Río Verde.	108.75
			OESTE	Cerro de las Viborillas.	108.75

8	21-14858-5	<b>“Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 241”</b> , ubicado en Calle 20 Poniente, N° 1, Colonia Centro, C.P. S/N, Municipio de Oriental, Estado de Puebla. Superficie de 50000.00 metros cuadrados.	NORTE	Propiedad de Cristóbal Hernández Lima.	212.00
			SUR	Calle 20 Poniente.	140.00
			ESTE	Escuela Secundaria Oficial.	285.00
			OESTE	Camino Oriental Tepeyahualco.	285.00
9	21-14850-2	<b>“Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 067”</b> , ubicado en Prolongación de la Avenida Hidalgo, S/N, C.P. 72760, Municipio de San Pedro Cholula, Estado de Puebla. Superficie de 20445.00 metros cuadrados.	NORTE	Prolongación de la Avenida Hidalgo.	149.00
			SUR	Camino Rural.	142.00
			ESTE	Predio de la Secretaría de Agricultura y Recursos H.	141.00
			OESTE	Colonia San Cristóbal Tepontla.	140.00
10	21-14849-6	<b>“Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 017”</b> , ubicado en Prolongación Labastida, S/N, Fraccionamiento Ojo de Agua, C.P. 74000, Municipio de San Martín Texmelucan, Estado de Puebla. Superficie de 26151.00 metros cuadrados.	NORTE	Calle Prolongación Tecate.	230.00
			SUR	Unidad Habitacional INFONAVIT El Pilar.	153.00
			ESTE	Calle 5 de Febrero.	104.00
			OESTE	Calle José P. Montes.	125.00
11	17-3466-8	<b>“Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 099”</b> , ubicado en Carretera Libre Yautepec- Cuernavaca, Km. 25., C.P. 62730, Municipio de Yautepec, Estado de Morelos. Superficie de 24724.00 metros cuadrados.	NORTE	Propiedad Particular.	266.95
			SUR	Carretera Federal Cuernavaca Yautepec.	91.50
			ESTE	Canal de Riego Apantle.	94.70
			OESTE	Río.	282.65
12	17-3465-9	<b>“Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 043”</b> , ubicado en Carretera Federal Cuernavaca-Acapulco, Km 15.5, C.P. 62790, Municipio de Xochitepec, Estado de Morelos. Superficie de 21404.00 metros cuadrados.	NORTE	Calle Tierra Verde.	154.10
			SUR	Canal o Aplante.	148.70
			ESTE	Sr. Abel Méndez y Avenida de la Cruz.	77.60
			OESTE	Sr. Samuel Ortega y Jardín de Niños.	198.90

13	9-7340-0	<p><b>“Jardín de Niños Ana Frank”,</b> ubicado en Av. Revolución y Rey Cuauhtémoc N° 1, Colonia San Ángel, C.P. 01000, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Superficie de 729.55 metros cuadrados.</p>	NORTE	Calle Rey Cuauhtémoc.	49.60
			SUR	Propiedad Particular.	49.60
			ESTE	Avenida Revolución.	12.00
			OESTE	Propiedad Particular.	15.04
14	21-14841-3	<p><b>“Centro de Estudios de Bachillerato 613”,</b> ubicado en Callejón de la 7 Sur, N° 500, Ciudad Serdán, C.P. 75520, Municipio de Chalchicomula de Sesma, Estado de Puebla. Superficie de 7133.00 metros cuadrados.</p>	NORTE	Calle 5 Poniente.	75.50
			SUR	Escuela Secundaria Carmen Serdán.	92.00
			ESTE	Escuela Educación Especial.	60.50
			OESTE	Calle 7 Sur.	83.00
15	9-8367-7	<p><b>“Escuela Primaria Francisco Nicudemo”,</b> ubicado en Calle Manzanitos, N° 14, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, Delegación La Magdalena Contreras, Ciudad de México. Superficie de 835.00 metros cuadrados.</p>	NORTE	Calle Manzanitos.	80.00
			SUR	Propiedad Particular.	50.00
			ESTE	Propiedad Particular.	80.00
			OESTE	Calle Nopal.	100.00
16	12-13172-0	<p><b>“Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 185”,</b> ubicado en Calle Arroyo Seco entre Calle Icacos y Andador Cayacal, S/N, Ciudad Renacimiento Sector 2, C.P. 39715, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero. Superficie de 2104.00 metros cuadrados.</p>	NORESTE	Andador Cayacal.	30.49
			NOROESTE	Andador Cayacal.	36.88
			SURESTE	Calle Icacos.	67.19
			SUROESTE	Calle Arroyo Seco.	25.67
17	21-14483-5	<p><b>“Plantel CONALEP Puebla 3 Clave 261”,</b> ubicado en Circuito San Bartolo Sur B Circuito San Bartolo Pte. S/N, Unidad Habitacional San Bartolo, C.P. S/N, Municipio de Puebla, Estado de Puebla. Superficie de 6096.39 metros cuadrados.</p>	NORTE	Plaza Principal y Jardín de Niños.	117.43
			SUR	Iglesia y Unidad Deportiva de la Unidad Habitacional.	117.43
			ESTE	Escuela Secundaria.	112.91
			OESTE	Calle Circuito Poniente A.	112.68

18	21-14487-1	<b>“Plantelel CONALEP Huauchinango Clave 152”</b> , ubicado en Calle Artículo 15 Constitucional, S/N, Colonia El Potro, C.P. 73160, Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla. Superficie de 30357.31 metros cuadrados.	NORTE	Panteón Colinas de Paz y Varios Propietarios.	237.00
			SUR	Carretera México Tuxpan.	255.00
			ESTE	Propiedad Privada del Sr. Delfino Cortés.	110.00
			OESTE	Propiedad de Ramón Sampayo y Alfonso Sosa.	109.00
19	28-6076-4	<b>“Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 130”</b> , ubicado en Calle Zapata, S/N, Colonia Soberón, C.P. S/N, Municipio de Valle Hermoso, Estado de Tamaulipas. Superficie de 23277.00 metros cuadrados.	NORTE	Predios Particulares.	139.00
			SUR	Calle Zapata.	139.00
			ESTE	Brecha 123.	170.70
			OESTE	Predios Particulares.	170.70
20	9-18376-1	<b>“Jardín de Niños Joaquín Baranda”</b> , ubicado en Cerrada Lucha Reyes, S/N, Colonia La Forestal, C.P. 07140, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Superficie de 705.99 metros cuadrados.	NORTE	Propiedad Privada.	26.35
			SUR	Cerrada Lucha Reyes.	25.60
			ESTE	Propiedad Privada.	18.55
			OESTE	Avenida Lucha Reyes.	9.90

Que en virtud de que los inmuebles señalados con los números 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16 y 19 se encuentran bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Educación Pública, los señalados con los números 2, 5, 13, 15 y 20 a través de su órgano desconcentrado denominado, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, y los señalados con los números 6, 17 y 18, por el organismo descentralizado denominado, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 29 días del mes de agosto de dos mil diecisiete.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Alan Daniel Cruz Porchini**.- Rúbrica.

**DECLARATORIA de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Folio: DSRDPF/482/2017 al DSRDPF/500/2017.

**DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE LOS INMUEBLES FEDERALES, QUE SE SEÑALAN.**

ALAN DANIEL CRUZ PORCHINI, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 31 fracción XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V, 43, 48 y 101 fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; 2º, Apartado D, fracción VI, 6, fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3, fracción X, 6 fracción XXXIII; 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo de 2017, y

**CONSIDERANDO**

1.- Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, teniendo la Nación en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público;

2.- Que el artículo 2, fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales define como "Inmueble federal", el terreno con o sin construcciones de la Federación, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño;

3.- Que por su parte, el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales dispone que están sujetos al régimen de dominio público de la Federación los inmuebles federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a esta Ley;

4.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ha tenido la posesión, custodia, vigilancia y uso de los inmuebles Federales señalados, para la utilización de servicios públicos a su cargo, con la ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, descritos en el cuadro siguiente:

No. DSRDPF	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
482/2017	4-1772-1	"Terreno Santa Lucía", ubicado en Calle 105 C, Nº 13, Barrio Santa Lucia, C.P. 24020, Municipio de Campeche, Estado de Campeche. Superficie de 922.27 metros cuadrados.	NORTE	Calle 105 C	13.20
			SUR	Propiedad Particular	24.60
			ESTE	Propiedad Particular	38.00
			OESTE	Propiedad Particular	40.00

483/2017	4-1920-7	<p><b>“San Fernando Lote 3 Jurisdicción Pocyaxum”</b>, ubicado en Camino S/N, Pueblo Jurisdicción de Pocyaxum Sección Municipal de Tixmucuy, C.P. 24570, Municipio de Campeche, Estado de Campeche. Superficie de 1542610.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORESTE</p> <p>NOROESTE</p> <p>SURESTE</p> <p>SUROESTE</p>	<p>Estación 86, 87, 88, 110 Y 119</p> <p>Estación 15,114 Y B</p> <p>Estación 149, 150 Y Lote 2</p> <p>Estación 142, 145, 146 Y 148</p>	<p>1648.00</p> <p>1334.00</p> <p>917.35</p> <p>1673.30</p>
484/2017	4-1921-6	<p><b>“San Fernando Lote 4 (Antes 2) Jurisdicción Pocyaxum”</b>, ubicado en Calle Domicilio Conocido, S/N, Pueblo Jurisdicción de Pocyaxum Sección Municipal de Tixmucuy, C.P. 24570, Municipio de Campeche, Estado de Campeche. Superficie de 1542616.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORESTE</p> <p>NOROESTE</p> <p>SURESTE</p> <p>SUROESTE</p>	<p>Estación 120, 121, 129, 144 Y 150</p> <p>Estación 148 Y 149</p> <p>Estación 130, 144, 155, 156 Y 157</p> <p>Estación D, E, F. 141 Y 152.</p>	<p>1389.35</p> <p>800.00</p> <p>1865.34</p> <p>1974.35</p>
485/2017	4-1922-5	<p><b>“San Fernando Lote 5 (antes 3) Jurisdicción Pocyaxum”</b>, ubicado en Calle Domicilio Conocido, S/N, Pueblo Jurisdicción de Pocyaxum Sección Municipal de Tixmucuy, C.P. 24570, Municipio de Campeche, Estado de Campeche. Superficie de 1542628.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORESTE</p> <p>NOROESTE</p> <p>SURESTE</p>	<p>Estación 131</p> <p>Estación 130, 143 Y 153 A 157</p> <p>Estación 1, 158, 160, 161, 162 Y G</p>	<p>400.00</p> <p>5067.26</p> <p>2135.66</p>
486/2017	4-1926-1	<p><b>“Lote 8 del Predio Rústico Don Félix”</b>, ubicado en Calle Predio Rústico Don Félix, S/N, Colonia Domicilio Conocido, C.P. 24570, Municipio de Campeche, Estado de Campeche. Superficie de 1953390.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORESTE</p> <p>NOROESTE</p> <p>SURESTE</p> <p>SUROESTE</p>	<p>Estación 74</p> <p>Estación 75, 88, 89 Y 90</p> <p>Estación 116, 123, 124 Y 125</p> <p>Estación 119, 120 Y 121</p>	<p>300.00</p> <p>1342.96</p> <p>1286.24</p> <p>1172.10</p>

487/2017	4-1927-0	<p><b>“Lote 9 del Predio Rústico Don Félix”,</b>  ubicado en Calle Rústico Don Félix, S/N, Colonia Domicilio Conocido, C.P. 24570, Municipio de Campeche, Estado de Campeche.  Superficie de 1953342.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORESTE</p> <p>NOROESTE</p> <p>SURESTE</p> <p>SUROESTE</p>	<p>Estación 131</p> <p>Estación 132, 134 Y 135</p> <p>Estación 5, 132, 136, 137 Y 139</p> <p>Estación 1 Y 143</p>	<p>400.00</p> <p>927.95</p> <p>1840.00</p> <p>799.25</p>
488/2017	4-1928-0	<p><b>“Lote 10 del Predio Rústico Don Félix”,</b>  ubicado en Calle Rústico Don Félix, S/N, Colonia Sección Municipal de Tixmucuy, C.P. 24570, Municipio de Campeche, Estado de Campeche.  Superficie de 1953336.00 metros cuadrados.</p>	<p>NORTE</p> <p>NOROESTE</p> <p>SURESTE</p> <p>SUROESTE</p>	<p>Estación 140, 141 Y 146</p> <p>Estación 131 A 135</p> <p>Estación J, 132, 136, 137 Y 139</p> <p>Estación 1 Y 143</p>	<p>971.44</p> <p>1727.95</p> <p>1850.00</p> <p>799.28</p>
489/2017	8-8742-0	<p><b>“Garita Km 72 Samalayuca”,</b> ubicado en Carretera Libre Panamericana 45, Samalayuca- Villa Ahumada, Km. 298 y 299, S/N, C.P. 32801, Municipio de Ahumada, Estado de Chihuahua.  Superficie de 570134.78 metros cuadrados.</p>	<p>NORTE</p> <p>SUR</p> <p>ESTE</p> <p>OESTE</p>	<p>Propiedad de Leticia Ortega Cordero</p> <p>Propiedad Luz Elena Auza de Escobar</p> <p>Carretera Panamericana</p> <p>Leticia Ortega Vía FFCC México Cd. Juárez</p>	<p>618.81</p> <p>754.45</p> <p>838.98</p> <p>830.49</p>
490/2017	6-3793-9	<p><b>“Casa Habitación del Director General del Centro SCT Colima”,</b>  ubicado en Av. Constitución (Casa 8-A), N° Exterior 1500, N° Interior 8-A, Condominio Horizontal Bugambillas, C.P. 28010, Municipio de Colima, Estado de Colima.  Superficie de 672.35 metros cuadrados.</p>	<p>NORTE</p> <p>SUR</p> <p>OESTE</p> <p>PONIENTE</p>	<p>Lote 7</p> <p>Lote 9-A</p> <p>Calle 27 de Septiembre</p> <p>Lote 8</p>	<p>27.55</p> <p>27.51</p> <p>25.00</p> <p>25.00</p>

491/2017	6-1217-0	<p><b>“Conjunto Habitacional Torres de Vista Hermosa D-19”</b>, ubicado en Calle Francisco Zarco, N° Exterior 1200, N° Interior 19, Colonia Primera Sección del Fraccionamiento Jardines Vista Hermosa, C.P. 28017, Municipio de Colima, Estado de Colima.</p> <p>Superficie de 71.125 metros cuadrados.</p>	NORTE	Departamento 32	11.50
			SUR	Fachada Oriente del Área Común y Pasillo de Ingreso	10.20
			ESTE	Fachada Oriente del Área Común	7.80
			OESTE	Departamento 18	6.50
492/2017	6-1216-1	<p><b>“Conjunto Habitacional Torres de Vista Hermosa D-20”</b>, ubicado en Calle Francisco Zarco, N° Exterior 1200, N° Interior 20, Fraccionamiento Jardines Vista Hermosa, C.P. 28017, Municipio de Colima, Estado de Colima.</p> <p>Superficie de 71.125 metros cuadrados.</p>	NORTE	Fachada Oriente del Área Común	10.20
			SUR	Departamento 7 del Edificio 1	11.50
			ESTE	Fachada Oriente del Área Común	7.80
			OESTE	Departamento 17 del Edificio 2	6.50
493/2017	6-1218-0	<p><b>“Conjunto Habitacional Torres de Vista Hermosa D-29”</b>, ubicado en Calle Francisco Zarco, N° Exterior 1200, N° Interior 29, Fraccionamiento Jardines de Vista Hermosa, C.P. 28017, Municipio de Colima, Estado de Colima.</p> <p>Superficie de 71.125 metros cuadrado.</p>	NORTE	Pasillo de Ingreso y con Fachada Calle Fco Zarco	10.20
			SUR	Departamento 18 del Edificio 2	11.50
			ESTE	Departamento 32 del Edificio 3	6.50
			OESTE	Fachada Calle Francisco Zarco	7.80

494/2017	6-1227-9	<p><b>“Conjunto Habitacional Torres de Vista Hermosa D-30”</b>, ubicado en Calle Francisco Zarco, N° Exterior 1200, N° Interior 30, Colonia Primera Sección del Fraccionamiento Jardines Vista Hermosa, C.P. 28017, Municipio de Colima, Estado de Colima.</p> <p>Superficie de 71.125 metros cuadrados.</p>	NORTE	Fachada Norte del Área Común	11.50
			SUR	Pasillo de Acceso	10.20
			ESTE	Departamento 31	6.50
			OESTE	Fachada que da a la Calle Francisco Zarco	7.80
495/2017	6-1219-9	<p><b>“Conjunto Habitacional Torres de Vista Hermosa D-31”</b>, ubicado en Calle Francisco Zarco, N° Exterior 1200, N° Interior 31, Colonia Primera Sección del Fraccionamiento Jardines Vista Hermosa, C.P. 28017, Municipio de Colima, Estado de Colima.</p> <p>Superficie de 71.125 metros cuadrados.</p>	NORTE	Área Común	11.50
			SUR	Fachada Oriente que da al Área Común	10.20
			ESTE	Fachada Oriente	7.80
			OESTE	Departamento Número 30	6.50
496/2017	6-1220-5	<p><b>“Conjunto Habitacional Torres de Vista hermosa D-32”</b>, ubicado en Calle Francisco Zarco, N° Exterior 1200, N° Interior 32, Colonia Primera Sección del Fraccionamiento Jardines Vista Hermosa, C.P. 28017, Municipio de Colima, Estado de Colima.</p> <p>Superficie de 71.125 metros cuadrados.</p>	NORTE	Fachada Oriente	9.20
			SUR	Departamento 19 del Edificio 2	11.50
			ESTE	Fachada Oriente del Edificio 3	7.80
			OESTE	Departamento 19	6.50

497/2017	6-1222-3	<b>“Conjunto Habitacional Torres de Vista Hermosa D-77”</b> , ubicado en Calle General Núñez, N° Exterior 1199, N° Interior 77, Colonia Primera Sección del Fraccionamiento Jardines Vista Hermosa, C.P. 28017, Municipio de Colima, Estado de Colima. Superficie de 71.125 metros cuadrados.	NORTE	Departamento 66	11.50
			SUR	Fachada Oriente que da a la Calle General Núñez	10.20
			ESTE	Fachada Oriente que da a la Calle General Núñez	7.80
			OESTE	Departamento 80	6.50
498/2017	6-1224-1	<b>“Conjunto Habitacional Torres de Vista Hermosa D-79”</b> , ubicado en Calle General Núñez, N° Exterior 1199, N° Interior 79, Colonia Primera Sección del Fraccionamiento Jardines Vista Hermosa, C.P. 28017, Municipio de Colima, Estado de Colima. Superficie de 71.125 metros cuadrados.	NORTE	Pasillo de Acceso	10.20
			SUR	Departamento 92	11.50
			ESTE	Departamento 78	6.50
			OESTE	Fachada Poniente del Área Común	7.80
499/2017	6-1225-0	<b>“Conjunto Habitacional Torres de Vista Hermosa D-80”</b> , ubicado en Calle General Núñez, N° Exterior 1199, N° Interior 80, Colonia Primera Sección del Fraccionamiento Jardines Vista Hermosa, C.P. 28017, Municipio de Colima, Estado de Colima. Superficie de 71.125 metros cuadrados.	NORTE	Departamento 67	11.50
			SUR	Pasillo Acceso Área Común	10.20
			ESTE	Departamento 77	6.50
			OESTE	Fachada Poniente	7.80
500/2017	6-1226-0	<b>“Conjunto Habitacional Torres de Vista Hermosa D-92”</b> , ubicado en Calle General Núñez, N° Exterior 1199, N° Interior 92, Colonia Primera Sección del Fraccionamiento Jardines Vista Hermosa, C.P. 28017, Municipio de Colima, Estado de Colima. Superficie de 71.125 metros cuadrados.	NORTE	Departamento 79	11.50
			SUR	Pasillo Acceso	10.20
			ESTE	Departamento 89	6.50
			OESTE	Fachada Poniente del Área Común	7.50

5.- Que en razón de lo anterior, dichos inmuebles se tienen identificados como inmuebles Federales y se encuentran controlados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con el Registro Federal Inmobiliario señalados en el cuadro anterior.

6.- Que acorde a las consideraciones anteriores, los inmuebles objeto de la presente Declaratoria son inmuebles Federales que se ajustan al supuesto previsto en el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales; por lo que con fecha 17 de agosto de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo tendiente a emitir la presente Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación en términos del artículo 29, fracción IV, de la Ley General de Bienes Nacionales; y

7.- Que con fecha 24 de agosto de 2017 venció el término legal dispuesto para oponerse al procedimiento citado en el considerando anterior, por lo que al no haberse recibido manifestación de oposición alguna; a nombre y en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependencia del Ejecutivo Federal encargada de determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal; así como de declarar, cuando ello sea preciso, que un bien determinado está sujeto al régimen de dominio público de la Federación, por estar comprendido en algunas de las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales; he tenido a bien emitir la siguiente:

#### DECLARATORIA

**PRIMERA.-** Que los inmuebles descritos en el considerando 4 del presente documento, se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la Federación.

**SEGUNDA.-** Que en razón de lo anterior dichos inmuebles son inalienables, imprescriptibles e inembargables, razón por la cual no se encuentran sujetos a prescripción positiva o negativa, ni son objeto de acciones reivindicatorias o interdictos posesorios por parte de terceros, por su naturaleza no pueden considerarse bienes vacantes para los efectos de los artículos 785 a 789 del Código Civil Federal.

**TERCERA.-** De esta forma, mientras dichos inmuebles Federales continúen en uso y control por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, dicha dependencia tendrá el carácter de institución destinataria respecto de estos inmuebles, para los efectos de los artículos 2, fracción VI y 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales, encontrándose obligadas, por conducto de su responsable inmobiliario, al cumplimiento de los artículos 28, fracción I, 29, fracción XIV y 32 de la ley en cita.

**CUARTA.-** Aún cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, respectivamente, deje de ocupar uno o varios de los inmuebles objeto de la presente Declaratoria, y en caso de que estos dejen de destinarse a las finalidades del artículo 59 de la Ley General de Bienes Nacionales, los inmuebles relativos continuarán sujetos al régimen de dominio público de la Federación.

**QUINTA.-** Publíquese esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para que surta efectos en términos de lo dispuesto por el artículo 101 fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales.

**SEXTA.-** Inscríbese la presente Declaratoria como acto de certeza jurídica que acredita la naturaleza inmobiliaria federal respecto de los inmuebles objeto de la misma, tanto en el Registro Público de la Propiedad Federal como en el Registro Público de la Propiedad correspondiente al lugar de la ubicación de los inmuebles de que se trata, de conformidad con lo previsto por los artículos 42 fracción V, y 48 de la Ley General de Bienes Nacionales, para efectos de publicidad y de oponibilidad ante terceros.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

Ciudad de México a los 28 días de agosto de dos mil diecisiete.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Alan Daniel Cruz Porchini**.- Rúbrica.